

**Comunidad Estudiantil, Académica y Administrativa**

Facultad de Ciencias Naturales

Universidad Autónoma de Querétaro

**P r e s e n t e**

El Comité de Planeación de la FCN aprobó en la sesión del día de hoy, para abonar a los temas de seguridad y protección civil, dados acontecimientos recientes y con la intención de salvaguardar la salud física y seguridad comunitaria, las siguientes acciones con carácter de obligatorias en nuestros cinco campus y 15 programas educativos:

1) Antes de cualquier:

- a. Salida de campo.
- b. Visita académica externa.
- c. Inicio de prestación de prácticas profesionales y servicio social
- d. Realización de actividades extracurriculares, artísticas, deportivas y complementarias.

Relacionadas con la formación profesional de las y los estudiantes y que realizan en la Universidad Autónoma de Querétaro, deberán presentar en físico ante los y las docentes y personal responsable de dichas actividades:

- El carnet de citas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) vigente y con la hoja de datos de identificación y datos generales completa (fotografía y sello de la Unidad Médica que corresponda).

[https://prevision.uaq.mx/docs/sefa/Como\\_Sacar\\_mi\\_Carnet-SEFA.pdf](https://prevision.uaq.mx/docs/sefa/Como_Sacar_mi_Carnet-SEFA.pdf)

[https://prevision.uaq.mx/docs/Formato\\_pasos\\_a\\_Seguir\\_Vigencia\\_SEFA\\_UAQ.pdf](https://prevision.uaq.mx/docs/Formato_pasos_a_Seguir_Vigencia_SEFA_UAQ.pdf)

- La Constancia de vigencia de derechos que indique y asegure que la o el estudiante tiene derecho a la atención médica por parte del IMSS.

<https://serviciosdigitales.imss.gob.mx/gestionAsegurados-web-externo/vigencia>

2) En cualquier salida de campo o actividades extramuros la Comunidad FCN participante (estudiantil, docente y administrativa) deberá apegarse estrictamente a los Lineamientos para Actividades Académicas Extramuros de la Facultad de Ciencias Naturales, incluyendo la entrega física de la carta responsiva al inicio de la actividad por parte de estudiantes al docente o personal responsable. Los documentos pueden consultarse en la siguiente liga:

[https://fcn.uaq.mx/docs/5-lineamientos\\_practicas\\_de\\_campo\\_2013\\_19sep13.pdf](https://fcn.uaq.mx/docs/5-lineamientos_practicas_de_campo_2013_19sep13.pdf)

3) Al inicio de cada semestre, las y los docentes que imparten las asignaturas prácticas tanto intramuros (laboratorios y diversos espacios físicos universitarios) como fuera de los espacios universitarios, deberán revisar que las y los estudiantes cuentan en físico con el carnet de citas del IMSS y con la Constancia de vigencia de derechos del IMSS vigente.

4) La Comunidad en general de la Facultad de Ciencias Naturales deberá portar consigo durante su estancia en las instalaciones de la UAQ y en las actividades señaladas en el inciso 1 de este comunicado, su credencial que les acredita como estudiantes o trabajadores de la Universidad Autónoma de Querétaro. Esto, con el objetivo de que, en caso de algún accidente o incidente relacionado a temas de seguridad, salud y protección civil, sean fácilmente identificados y se pueda acceder a sus registros en una emergencia.

Lo anterior, se aprueba y exige de común acuerdo por parte de las y los integrantes del Comité de Planeación FCN para salvaguardar la salud e integridad física de nuestra Comunidad FCN, evitar riesgos, así como que prevalezca un clima de seguridad en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Naturales.

**A t e n t a m e n t e**  
“Salud, Naturaleza y Sustentabilidad”